



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

ACUSE

CONSEJO GENERAL

PRESIDENCIA

OFICIO NO. P/775/17

21 SET. 2017
HORA: 10:17
RECIBIDO
SECRETARÍA EJECUTIVA

Santiago de Querétaro, Qro., 20 de septiembre de 2017

LIC. ENRIQUE ARCE GONZÁLEZ

Presidente del Centro Bancario de Querétaro.

PRESENTE

Anticipándole un cordial saludo, me permito compartirle que en el estado de Querétaro, a partir del día 1º de septiembre del presente año, dio inicio el proceso electoral local 2017-2018, dentro del cual, las y los ciudadanos podrán participar como candidatos independientes.

Como parte de los requisitos para postularse bajo dicha figura, los interesados deberán constituir una asociación civil, registrarla ante el Servicio de Administración Tributaria y aperturar una cuenta bancaria a nombre de la misma asociación.

En tal virtud, le solicito tenga a bien hacer extensiva la petición a todas las instituciones bancarias, de prestar las facilidades necesarias a las y los ciudadanos que acudan a solicitar la referida cuenta.

Finalmente y para efectos de identificar a las y los ciudadanos interesados, adjunto al presente en disco compacto, el anexo 11.1 del Reglamento de Elecciones, que corresponde al Modelo único de estatutos para asociaciones civiles constituidas para la postulación de candidatos independientes, aprobado por el Instituto Nacional Electoral.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

M. en A. Gerardo Romero Altamirano
Consejero Presidente del Consejo General

*Recibi original
20/09/2017
Fernando Robles*



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
PRESIDENCIA

RECIBIDO
21 SET. 2017
HORA: 10:12
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

- C.c.p. Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General.
- Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Minutario
- GRA/JEPZ/lvc